



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Arivechi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Arivechi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arivechi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Arivechi, Sonora.**

af

l

X

ce

ti

my

G



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$15,292
Bancos/Tesorería	1,031,170	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	429,379
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	95,006		
TOTAL CIRCULANTE	\$1,136,176	TOTAL CIRCULANTE	\$444,671
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	141,500	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	287,929
Edificios no Habitacionales	652,782		
Mobiliario y Equipo de Administración	341,142	TOTAL NO CIRCULANTE	\$287,929
Equipo de Transporte	1,397,516		
Equipo de Defensa y Seguridad	4,691	TOTAL PASIVO	\$732,600
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,087,493	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	60,950	Aportaciones	3,686,074
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(521,094)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,686,074	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	924,670
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,089,650
SUMA ACTIVO	\$4,822,250	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,822,250

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

372,328



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$444,671, se integra por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$15,292, correspondiente a retenciones de ISR; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$429,379, importe integrado por \$84,685 correspondiente a adeudos por diversas necesidades, \$549 del saldo por recaudación de Sub-Agencia Fiscal, \$128,604 de Predial Ejidal de Arivechi, Bámori y Tarachi, \$171,848 de OOMAPAS, \$16,629 de CECOP, \$7,500 de Aportación Encauzamiento, \$18,710 de FOPAM y \$854 de Otros Fondos Ajenos.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por un importe de \$287,929, se integra por un saldo de \$67,929 correspondiente a un crédito con FAPES por instalación de lámparas de alumbrado público y por \$220,000 del saldo por dos créditos con la Secretaría de Hacienda para el pago de aguinaldos.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento de \$201,713 en relación al año anterior, debido a aumentos por la contratación de créditos con la Secretaría de Hacienda para el pago de aguinaldos por \$440,000; y disminuciones por \$238,287, integradas por las amortizaciones del crédito FAPES por \$15,773, cargos duplicados del mismo por \$2,514, amortizaciones de un crédito por el pago de aguinaldos por \$200,000 y \$20,000 por reclasificación por ajuste de saldos.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$116,208
Derechos	10,635
Productos	226,823
Aprovechamientos	391,111
Participaciones y Aportaciones	8,034,110
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,041,896
Total de Ingresos	\$13,820,783
Egresos	
Servicios Personales	\$4,952,993
Materiales y Suministros	977,047
Servicios Generales	1,939,571
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	935,911
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,939
Inversión Pública	3,831,573
Deuda Pública	223,079
Total de Egresos	\$12,896,113
AHORRO	\$924,670

af

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, por \$924,670, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Este ahorro se ve reflejado en el aumento en la cuenta de Bancos y disminución en el pasivo en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.56 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.56 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

af • **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 15.19% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 6.69% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 7 centavos.

af
6
[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

J

X

ce

+

my

G/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$5,420,938, principalmente en los capítulos de Productos, Aprovechamientos, y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$136,716	116,208	(20,508)	(15)
Derechos	6,180	10,635	4,455	72
Productos	18,048	226,823	208,775	1,157
Aprovechamientos	262,092	391,111	129,019	49
Participaciones y Aportaciones	7,976,809	8,034,110	57,301	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	5,041,896	5,041,896	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,399,845	13,820,783	5,420,938	65
Total Ingresos	\$8,399,845	13,820,783	5,420,938	65

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$20,508, lo que representa un 15%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 30%, debido a que hubo menos interés por parte de la comunidad para ponerse al corriente en sus pagos, aunado a la falta de trabajo en la región.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$208,775, representando un aumento del 1,157%, reflejándose básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$64,880, debido a que se vendió una retroexcavadora propiedad del Ayuntamiento; en Arrendamiento de



Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con variación del 362%, ya que hubo más solicitudes por parte de la comunidad para rentar la maquinaria propiedad del Ayuntamiento, lo cual generó buenos ingresos; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$79,360, debido a que se vendieron algunos lotes a la comunidad de Arivechi.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$129,019, lo que representa un 49%, reflejándose principalmente en el concepto de Donativos, con una variación del 72%, debido a que se registró la aportación de la comunidad para veinte viviendas, además de los recursos que aporta la Compañía Minera de la localidad.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$57,301, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$16,890; en Participaciones Estatales, con \$13,875; en Fondo de Fiscalización, con variación de \$9,136; y en IEPS a las Gasolinas y Diesel, con \$12,985.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$5,041,896, por aportaciones del Gobierno del Estado de Sonora, desglosados de la siguiente manera: Aportaciones para rehabilitación de modelo deportivo y Gimnasio Municipal \$1,500,000; Aportación para 20 pies de casa y bomba sumergible \$688,600; Aportación para bomba sumergible, reparación de un dompe y mantenimiento de caminos vecinales \$426,000; Aportación para sanear finanzas \$100,000; y Aportaciones extraordinarias para obras \$2,327,296.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 5.39% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$594.40 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.99 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

af
• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 42.41% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

l
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso de Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje promedio en este apartado. m

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arivechi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

l

X

ce

+

mg



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$4,496,268, representando el 54%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,738,373	4,952,993	(214,620)	(5)
Materiales y Suministros	594,000	977,047	(383,047)	(64)
Servicios Generales	1,250,400	1,939,571	(689,171)	(55)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	671,578	810,172	(138,594)	(21)
Gasto Corriente 67%	\$7,254,351	8,679,783	(1,425,432)	(20)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	133,262	125,739	7,523	6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,400	35,939	74,461	67
Inversión Pública	656,632	3,831,573	(3,174,941)	(484)
Gasto de Inversión 31%	\$900,294	3,993,251	(3,092,957)	(344)
Deuda Pública 2%	\$245,200	223,079	22,121	9
Total de Egresos 100%	\$8,399,845	12,896,113	(4,496,268)	(54)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,896,113; es decir se observó una variación del 54%, superior en relación con el presupuesto de \$8,399,845, lo que representa \$4,496,268, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$214,620, lo cual representa el 5%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 29%, debido a que en la dependencia de Presidencia Municipal, se pagó más de lo que se tenía presupuestado y también porque se otorgaron anticipos de sueldo en varias dependencias, además de que se gastó en plazas que no se tenían contempladas en el presupuesto; y en Sueldo Base al Personal Eventual, con variación del 130%, ya que fue necesaria la contratación de más personal para la realización de trabajos en el Ayuntamiento, lo cual no se tenía contemplado, originando la variación superior en esta partida.



· **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$383,047, lo cual representa el 64%, reflejado principalmente en las partidas de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 257%, debido a que se compró más material del que se tenía contemplado, ya que el trabajo en las oficinas del Ayuntamiento, fue mayor al previsto; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, con variación del 201%, debido a que se compraron sacos de cemento, varilla y alambre para varias reparaciones requeridas; en Combustibles, con una variación del 62%, ya que las salidas fuera del Municipio fueron mayores y el trabajo por servicios públicos aumentó; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación del 180%, debido a que se compraron llantas, amortiguadores y varias refacciones para vehículos de obras y seguridad pública.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores a los presupuestados por \$689,171, lo cual representa el 55%, reflejado principalmente en las partidas de Energía Eléctrica, con una variación del 65%, debido a que el consumo de energía fue superior a lo que se tenía contemplado; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con variación del 336%, ya que se limpiaron las calles y parques del Municipio, además de que se compró material para ese mantenimiento; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 442%, debido a que se le dio servicio a las unidades de Obras, Presidencia y Seguridad Pública; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con variación del 244%, ya que se pagó música para eventos, hospedaje, artesanías para obsequios, lonas, paquetes de juegos pirotécnicos, diseño y producción del segundo informe de gobierno, pago de música por festejos del 15 de septiembre y gastos varios por fiestas navideñas.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$935,911, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$810,172 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, apoyos a médicos de Centros de Salud de Tarachi y Arivechi, despensas del DIF Estatal y Hospital Básico de Moctezuma; en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos a personas de escasos recursos; en Becas Educativas, para estudiantes de escasos recursos; en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyos a escuelas; y en Ayudas Culturales y Sociales, por varios apoyos culturales.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$125,739, en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por el convenio con el Gobierno del Estado para la adquisición de un camión escolar; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$35,939, en la adquisición de dos aires acondicionados, una aspiradora, un mini-split, un teléfono multi-auricular, un equipo de sonido, un teléfono celular y un micrófono inalámbrico.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,831,573, los cuales fueron destinados a la realización de 19 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.



· **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$223,079, aplicadas de la siguiente manera:

Amortización Capital a Largo Plazo	\$15,773
Crédito con FAPES, por la instalación de lámparas de alumbrado público	
Amortización Capital a Corto Plazo	200,000
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	
Pago de Intereses a Largo Plazo	7,306
Crédito FAPES	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.03% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
---	---

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$137,774 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
---	---

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 29.71% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 30 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
---	---



· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$3,057.92 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arivechi recaudó \$744,777 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 514% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$5.14 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,414,000, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$669,241, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$454,306, que



representa el 68% y Obras no Autorizadas por \$214,935 representando el 32%, dando un total de \$669,241. El egreso de \$669,241, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$669,241.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 68% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 32% restante corresponde a reparación de barda en campo deportivo, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$752,371 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$752,364, que representa el 100%. El egreso de \$752,364, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$752,371, determinándose una diferencia por \$7, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 3183 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33)**. Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley



de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 32.49% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 32 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.45 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Arivechi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación, Mejoramiento de Vivienda, Deporte, Obras Públicas, Asistencia Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 8.17% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.31 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

af Los Ingresos del Organismo ascienden a \$146,445 y los Egresos a \$176,063 representando un Desahorro de \$29,618.

Los Ingresos se conforman por cobro de Servicio de Agua Potable por \$146,445, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios de energía eléctrica por \$176,063, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Arivechi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró la compra de una Bomba para aguas negras por \$25,166.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$15,292.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente no reintegrado a la Tesorería de la Federación por \$18,710, correspondiente al programa Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM).

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FOPAM-01: Pavimentación de Calle Revolución en la Localidad de Arivechi por un importe de \$1,011,422, ejecutada con recursos Federales del Programa Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), destinado a la realización de obras de pavimentación por un importe de \$1,024,237, se incumplió con la Cláusula Décima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó



el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$1,024, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-288: Rehabilitación de Estadio de Béisbol en la Localidad de Bamori y NC2-289: Instalación de Alumbrado en Estadio de Béisbol en la Localidad de Arivechi por un importe de \$2,147,509, ejecutadas con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$5,316 en el saldo del adeudo con FAPES, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$73,245 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$67,929.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$358,068 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en Cuentas de Orden equipos recibidos en calidad de Comodato sin cuantificar su valor.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,939,575 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$61,739.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto por \$418,220.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Vigencia Vencida) por \$19,140.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$68,264.



- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62203-01/ED-086: Rehabilitación de Módulo Deportivo y Gimnasio Municipal en la Localidad de Arivechi por un importe de \$1,500,081, realizada con Recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61410-02/NC2-1317: Electrificación de Fraccionamiento Ibeth Dagnino de Padres en la Localidad de Arivechi por un importe de \$733,186, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61103-01: Construcción de 20 Pies de Casas en el Municipio de Arivechi y 61410-01: Instalación de Paneles Solares y Bomba de Superficie, en la Localidad de Tarachi por un importe de \$928,110, ejecutada con recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se otorgó un aumento de sueldo por \$126,300 al Presidente Municipal en el periodo de enero a diciembre de 2011, sin que haya sido autorizado por la Administración Municipal anterior.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo de los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe en el periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$119,508 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$2,292.

Objetivos y Metas

- 1.21 En las Dependencias de: Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de: 551 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 45 incumpliendo con 506, consistentes en: Participar en la formulación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2012 (1), Organización y prestación del servicio en parques y jardines (365), Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura (96), Organización y prestación del servicio de alumbrado público (4), Coordinar, acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficazmente con este servicio (32) y Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (8).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existe una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto por \$12,000.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 62508-01: Limpieza en la Periferia de la Localidad de Bamori, 62508-02: Limpieza de Camino de Arivechi-Tarachi y 62403-01: Reparación de Barda en Campo Deportivo en la Localidad de Arivechi por un importe de \$214,935, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62704-01: Instalación de 3 Equipos de Aire Acondicionado en Centro de Salud en la Localidad de Arivechi, 62402-01: Ampliación de Drenaje en Avenida Hidalgo en la Localidad de Arivechi, 62505-01: Levantamiento Topográfico en el Río Sahuaripa en la Localidad de Arivechi y 62410-02: Rehabilitación de 29 Luminarias con Sistema Solar en la Localidad de Tarachi por un importe de \$215,062, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61301-01: Rehabilitación de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Tarachi, 62203-02: Remodelación de la Entrada del Pueblo en la Localidad de Arivechi, 62203-03: Rehabilitación Centro de Salud en la Localidad de Arivechi, 62203-05: Rehabilitación Centro de Salud en la Localidad de Bamori, 62301-01: Rehabilitación de Agua Potable en la Localidad de Bamori, 62401-01: Obra Entrada a Tarachi Puente en la Localidad de Tarachi y 62409-01: Bomba para Aguas Negras en la Localidad de Arivechi por un importe de \$101,536, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.26 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62401-02: Levantamiento de Concreto y Pavimentación de Calle Independencia en la Localidad de Arivechi por un importe de \$137,707, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico y se detectaron conceptos pagados no realizados por \$63,420.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$10,103,583
No Cuantificadas	3	0
	26	\$10,103,583

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,103,583. Esto representa el 78.35% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.25 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 78 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	16	1	15
2009	28	1	27
2010	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.99	20%	1.20
Evaluación al ejercicio del gasto	7.93	20%	1.59
Evaluación a la administración de fondos	7.45	10%	0.75
Evaluación al cumplimiento de metas	3.31	10%	0.33
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.25	20%	0.85
EVALUACIÓN FINAL			6.72

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto.

\$418,220



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Póliza de cheques sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

12,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.12 y 1.22 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Arivechi, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

